



Area Tenerife 2030: Innovación, Educación, Cultura y Deportes.

Servicio Administrativo de Educación y Juventud.

Convocatoria del concurso de becas de excelencia para la realización de estudios superiores en el extranjero, curso académico 2018/2019

APROBADA EN SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR, CELEBRADA EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2018, POR ACUERDO nº CGIO0000222954

Las bases reguladoras de la presente convocatoria fueron aprobadas mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular en sesión ordinaria celebrada el día 2 de octubre de 2018, con la denominación "Bases generales de becas y ayudas al estudio del Cabildo Insular de Tenerife" y "Bases específicas del concurso de becas de excelencia para la realización de estudios universitarios en el extranjero".

1. OBJETO

- 1.1. Esta convocatoria se dirige a la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de becas de excelencia para la realización de estudios superiores en el extranjero, durante el curso académico 2018/2019.
- 1.2. Se procede a especificar los ejercicios fiscales y años naturales que se tendrán en consideración en la resolución de la presente convocatoria:
 - a) El cálculo de la renta familiar por persona se referirá a la a la obtenida durante el ejercicio 2017.
 - b) La situación familiar será la existente a 31 de diciembre de 2017. A estos mismos efectos, se considerarán 2016 y 2017 los dos años anteriores al del comienzo del curso académico objeto de la convocatoria.
 - c) La presentación de la documentación justificativa habrá de efectuarse antes del día 15 de diciembre de 2019. Asimismo, entenderá por 2019 el año en que finalice el curso académico objeto de la convocatoria.

2. CRÉDITO PRESUPUESTARIO

Estas becas se financiarán con cargo a la partida presupuestaria 19.0721.3261.48140, por un importe de setenta y cinco mil (75.000,00 €).

3. CUANTÍA DE LA BECA

- 3.1. El importe de la beca a conceder se compone de dos conceptos:
 - A.- Un concepto de cuantía fija, por cumplimiento de los requisitos académicos de acceso, de 2.500,00 €.
 - B.- Un concepto de cuantía variable determinada en función de la renta familiar de la persona solicitante, desde 500,00 € hasta 5.000,00 €. Esta cuantía será incrementada en 500,00 € cuando la unidad familiar de la persona solicitante tenga la consideración de familia numerosa, o alguno de sus miembros se encuentre en situación de dependencia o discapacidad igual o

Avda. San Sebastián, 8
Edificio TEA (2ª planta)
Tfno.: 901 501 901
Fax: 922 239 457
www.tenerife.es



Código Seguro De Verificación:	qfHhprfs8Fg2Zh6IPXhv0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Jesús Hernández Hernández - Vicesecretario General-órgano de Apoyo Al Consejo de Gobierno - Vicesecretaría General	Firmado	24/10/2018 06:47:38
Observaciones		Página	1/15
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/qfHhprfs8Fg2Zh6IPXhv0Q==		





superior al 33%, valorada con arreglo a la legislación vigente en el momento de la finalización de la convocatoria.

- 3.2. Si el crédito autorizado por la presente convocatoria resultara insuficiente para hacer frente al importe total de las solicitudes susceptibles de ser atendidas, se ordenarán las solicitudes admisibles en atención a la valoración de la renta familiar por persona, de forma decreciente, procediéndose al abono íntegro de todas aquellas para las que el crédito resulte suficiente. Las restantes solicitudes, ordenadas de la misma forma, constituirán un listado de reserva. En caso de producirse renunciaciones que permitan el abono íntegro de alguna o varias de dichas solicitudes, se procederá al pago de las mismas, previa conformidad de la persona interesada, en los términos previstos en el art. 63.3 RGS

4. REQUISITOS PARA SOLICITAR LA BECA, FORMA DE ACREDITARLOS Y DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR LA PETICIÓN

- 4.1. Los interesados en la concesión de una beca de este concurso deberán cumplir los requisitos específicos y generales recogidos en las bases reguladoras al cierre de la convocatoria, que se acreditarán mediante la presentación de la documentación establecida en el Anexo de documentación recogido en las bases específicas, en la forma y registros señalados en las bases generales, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- 4.2. En virtud de la previsión contemplada en las bases específicas del Concurso, la persona solicitante habrá de aportar toda aquella documentación no recogida específicamente en los Anexos I (modelo de solicitud) y II (Declaración de miembros de la unidad familiar), en cuanto, por causas técnicas, no resulta posible su obtención telemática.
- 4.3. Las bases y el modelo de solicitud se podrán obtener en la sede electrónica <https://sede.tenerife.es>, en el Registro General y Auxiliares reseñados en las bases generales, y consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/GE/es/index/>), pudiendo solicitar información telefónica en los números 901 501 901 y 922 239 500.
- 4.4. De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos se incorporarán a un fichero de datos para uso interno de esta Corporación. El responsable del fichero es el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, con domicilio en Plaza de España, 1, 38003 Santa Cruz de Tenerife, donde podrá dirigirse mediante escrito para ejercitar los derechos que tiene de oposición, acceso, rectificación y cancelación de sus datos personales.

5. ÓRGANOS COMPETENTES PARA LA INSTRUCCIÓN Y RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

El órgano instructor del procedimiento será el Jefe del Servicio Administrativo de Educación y Juventud, o persona que le sustituya, correspondiendo la resolución del mismo al Sr. Director Insular de Cultura, Educación y Unidades Artísticas, por delegación del Consejo de Gobierno Insular.

6. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Código Seguro De Verificación:	qfHhprfs8Fg2Zh6IPXhv0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Jesús Hernández Hernández - Vicesecretario General-órgano de Apoyo Al Consejo de Gobierno - Vicesecretaría General	Firmado	24/10/2018 06:47:38
Observaciones		Página	2/15
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/qfHhprfs8Fg2Zh6IPXhv0Q==		





El plazo para la presentación de solicitudes comenzará a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife y finalizará el día **30 de noviembre de 2018**, inclusive.

7. PLAZO DE RESOLUCIÓN Y MEDIO DE PUBLICACIÓN

El plazo máximo de resolución del procedimiento será de **seis (6) meses**, a contar desde la fecha de publicación del extracto de la presente convocatoria. Tras la resolución expresa se efectuará la publicación exigida por el art. 18 de Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y 11 de la Ordenanza General del Excmo. Cabildo Insular en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, con la salvedad de lo previsto en la letra d) del apartado 3 de dicho artículo legal.

8. RÉGIMEN DE RECURSOS

Contra la resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse los recursos señalados en la base 16 de las bases generales.

9. DEVOLUCIÓN VOLUNTARIA

- 9.1. Las personas beneficiarias obligadas al reintegro podrán proceder a la devolución voluntaria de las cantidades indebidamente percibidas antes de ser requeridas/os al efecto por la Administración.
- 9.2. La cantidad adeudada deberá ser ingresada en la cuenta corriente de CaixaBank ES68/2100/9169/01/2200020968, haciendo constar en el ingreso el nombre de la/el beneficiario/o de la beca así como de la convocatoria. El referido ingreso habrá de comunicarse al Servicio Administrativo de Educación mediante la remisión de copia del documento acreditativo del ingreso efectuado al número de fax 922-23-94-57.
- 9.3. Cuando se produzca la devolución, la Administración calculará los intereses de demora de conformidad a lo prevenido en el artículo 90 del Reglamento General de Subvenciones.

10. RECURSO

Contra la presente convocatoria podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación del extracto en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime procedente, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Código Seguro De Verificación:	qfHhprfs8Fg2Zh6IPXhv0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Jesús Hernández Hernández - Vicesecretario General-órgano de Apoyo Al Consejo de Gobierno - Vicesecretaría General	Firmado	24/10/2018 06:47:38
Observaciones		Página	3/15
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/qfHhprfs8Fg2Zh6IPXhv0Q==		





Anexo I (pág. siguiente)
Modelo de solicitud

Código Seguro De Verificación:	qfHhprfs8Fg2Zh6IPXhv0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Jesús Hernández Hernández - Vicesecretario General-órgano de Apoyo Al Consejo de Gobierno - Vicesecretaría General	Firmado	24/10/2018 06:47:38
Observaciones		Página	4/15
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/qfHhprfs8Fg2Zh6IPXhv0Q==		





Área 2030: Innovación, Educación, Cultura y Deportes

Servicio Administrativo de Educación y Juventud

Solicitud de beca de excelencia destinada a la realización de estudios superiores en el extranjero, curso 2018-2019

Los campos marcados con "(*)" tienen carácter obligatorio

Persona física

NIF/NIE (*)	Nombre (*)
Primer Apellido (*)	Segundo Apellido
Correo Electrónico	
Fax	Teléfonos (*)

Domicilio a efectos de notificación

Tipo de Vía (*)	Domicilio (*)	Nº
Portal	Escalera	Piso
		Puerta
		Código Postal (*)
Pais (*)		

Datos de la beca

Modalidad/objeto subvencionable:

☐ Enseñanzas de grado o equivalente

☐ Estudios de posgrado, máster, doctorado o equivalentes

Datos Específicos

Estudios a realizar

Denominación

Especialidad

Centro o Facultad

Universidad

Plaza de España, 1
38003, S/C de Tenerife
901 501 901
www.tenerife.es

Página 1 de 4

Código Seguro De Verificación:	qfHhprfs8Fg2Zh6IPXhv0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Jesús Hernández Hernández - Vicesecretario General-órgano de Apoyo Al Consejo de Gobierno - Vicesecretaría General	Firmado	24/10/2018 06:47:38
Observaciones		Página	5/15
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/qfHhprfs8Fg2Zh6IPXhv0Q==		





Municipio	País
Número ordinal del curso	Número de créditos matriculados
Número total de créditos de la carrera	Duración carrera (años)
Número de asignaturas pendientes anuales	Semestrales/Cuatrimestrales
Titulación académica a alcanzar	
Observaciones	

Datos complementarios sobre los estudios a realizar

Título del trabajo	
Fecha de inicio	Fecha de terminación
Director o tutor del trabajo	
Observaciones	

Documentacion Adjunta

Documentacion adjunta
☐ Se acompañan todos los documentos
☐ No se acompañan todos los documentos

Código Seguro De Verificación:	qfHhprfs8Fg2Zh6IPXhv0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Jesús Hernández Hernández - Vicesecretario General-órgano de Apoyo Al Consejo de Gobierno - Vicesecretaría General	Firmado	24/10/2018 06:47:38
Observaciones		Página	6/15
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/qfHhprfs8Fg2Zh6IPXhv0Q==		





☐ Ha presentado el Alta/Modificación de Datos de terceros vía telemática

Observaciones

Declaración Responsable

Declara bajo su expresa responsabilidad:

- Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta.
- Que NO tiene solicitadas otras becas o ayudas para análoga finalidad.

En caso contrario, indicar Organismo y preferencia de concesión

- Que no realizará actividades empresariales o profesionales, ni percibirá sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria con esa Corporación Insular.
- Que se halla al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones frente al Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Autorización para la obtención de datos

Con la presentación de esta solicitud el firmante AUTORIZA al Cabildo Insular de Tenerife a consultar y/o comprobar los datos que se citan a continuación, a través de las plataformas de intermediación de datos de la Administración General del Estado y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, y en cuya virtud deba pronunciarse la resolución del procedimiento:

- Datos de Identidad (DNI, NIE).
- Condición de estar becado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Impuesto de la Renta de Personas Físicas (nivel de renta para becas).
- Datos de títulos universitarios y no universitarios.
- Datos de Título de Familia Numerosa, salvo para las siguientes Comunidades Autónomas: Asturias, Cataluña, Galicia y País Vasco.
- Datos de Discapacidad, salvo para las siguientes Comunidades: Castilla León, Extremadura, Asturias, Cataluña, Galicia y País Vasco.
- Respecto de los restantes miembros de la unidad familiar, deberá confeccionarse y suscribirse por estos el Anexo II establecido en la convocatoria.

Plaza de España, 1
38003, S/C de Tenerife
901 501 901
www.tenerife.es

Página 3 de 4

Código Seguro De Verificación:	qfHhprfs8Fg2Zh6IPXhv0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Jesús Hernández Hernández - Vicesecretario General-órgano de Apoyo Al Consejo de Gobierno - Vicesecretaría General	Firmado	24/10/2018 06:47:38
Observaciones		Página	7/15
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/qfHhprfs8Fg2Zh6IPXhv0Q==		





☐ Marcar en caso de no autorizar. En este caso, deberá acompañar a la solicitud la documentación acreditativa de los citados datos.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos personales aportados serán incorporados a los ficheros de datos personales del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife para la gestión, conforme a los procedimientos administrativos correspondientes, del asunto al que se refiere el formulario y el desarrollo de las competencias atribuidas al Cabildo por la normativa aplicable. La aportación de los datos solicitados es obligatoria, en otro caso, no podrán desarrollarse adecuadamente los fines pretendidos. Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose, al Centro de Servicios al Ciudadano del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, sito en la Plaza de España, nº 1, CP 38003, Santa Cruz de Tenerife.

En (*)

A (*)

Firma

Plaza de España, 1
38003, S/C de Tenerife
901 501 901
www.tenerife.es

Página 4 de 4

Código Seguro De Verificación:	qfHhprfs8Fg2Zh6IPXhv0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Jesús Hernández Hernández - Vicesecretario General-órgano de Apoyo Al Consejo de Gobierno - Vicesecretaría General	Firmado	24/10/2018 06:47:38
Observaciones		Página	8/15
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/qfHhprfs8Fg2Zh6IPXhv0Q==		





Anexo II (pág. siguiente)

Declaración de miembros de la unidad familiar y autorización para la aportación de datos de terceros y consulta de los mismos en los servicios de intermediación así como para recabar datos tributarios de la Agencia Estatal de Administración Tributaria relativos al nivel de renta

Código Seguro De Verificación:	qfHhprfs8Fg2Zh6IPXhv0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Jesús Hernández Hernández - Vicesecretario General-órgano de Apoyo Al Consejo de Gobierno - Vicesecretaría General	Firmado	24/10/2018 06:47:38
Observaciones		Página	9/15
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/qfHhprfs8Fg2Zh6IPXhv0Q==		





ANEXO II

DECLARACIÓN DE MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR Y AUTORIZACIÓN PARA LA APORTACIÓN DE DATOS DE TERCEROS Y CONSULTA DE LOS MISMOS EN LOS SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN, ASÍ COMO PARA RECABAR DATOS TRIBUTARIOS DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA RELATIVOS AL NIVEL DE RENTA

La/s persona/s abajo firmante/s mediante la firma del presente documento manifiesta/n:

1. Que forman parte de la unidad familiar de la persona solicitante, con el parentesco que se indica, en los términos establecidos en las bases reguladoras de la convocatoria.
2. Haber autorizado al solicitante al suministro de los datos de carácter personal que se especifican en las bases reguladoras, con el objeto exclusivo del cumplimiento de los fines pretendidos en la misma.
3. Autorizar al Cabildo Insular de Tenerife para consultar y/o comprobar los datos declarados y en cuya virtud deba pronunciarse la resolución del procedimiento correspondiente, accediendo al Servicio de verificación de datos a través de la Plataforma de Intermediación del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, así como recabar datos tributarios de la Agencia Estatal de Administración Tributaria relativos al nivel de renta, en aplicación de lo previsto en el art. 95.1.k) de la Ley 58/2003, General Tributaria.

DATOS DE LA SOLICITUD (Concurso):

NOMBRE Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE:		NIF:	
-------------------------------------	--	------	--

RELACIÓN DE MIEMBROS DE UNIDAD FAMILIAR Y AUTORIZACIÓN (Excluido el solicitante)

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	NIF	Edad	Parentesco	Firma

MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR MENORES DE EDAD: Respecto de los siguientes miembros de la unidad familiar, menores de edad, formula la autorización su tutor/a o representante legal:

Nombre y Apellidos del/la menor	NIF	Edad	Parentesco	Nombre y Apellidos del/la tutor/a o representante	Firma del/la tutor/a o representante

La firma del presente documento supone el otorgamiento de la autorización por quién actúa como representante del menor, en su condición de progenitor/a o por ostentar la patria potestad del mismo, para el tratamiento de los datos personales de éste que se aportan en la solicitud y que resultan imprescindibles para la gestión de la misma, con objeto exclusivo del cumplimiento de los fines pretendidos en el mismo.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos personales aportados serán incorporados a los ficheros de datos personales del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife para la gestión, conforme a los procedimientos administrativos correspondientes, del asunto al que se refiere el formulario. La aportación de los datos solicitados es obligatoria, en otro caso, no podrán desarrollarse adecuadamente los fines pretendidos. Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose, al Centro de Servicios al Ciudadano del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, sito en la Plaza de España, nº 1, CP 38003, Santa Cruz de Tenerife.

Sr. Director Insular de Cultura, Educación y Unidades Artísticas del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife

Código Seguro De Verificación:	qfHhprfs8Fg2Zh6IPXhv0Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Domingo Jesús Hernández Hernández - Vicesecretario General-órgano de Apoyo Al Consejo de Gobierno - Vicesecretaría General	Firmado	24/10/2018 06:47:38	
Observaciones		Página	10/15	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/qfHhprfs8Fg2Zh6IPXhv0Q==			



Anexo III

Alta/modificación de datos de terceros

Se podrá obtener en la sede electrónica del Cabildo Insular de Tenerife:

<https://sede.tenerife.es>

Código Seguro De Verificación:	qfHhprfs8Fg2Zh6IPXhv0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Jesús Hernández Hernández - Vicesecretario General-órgano de Apoyo Al Consejo de Gobierno - Vicesecretaría General	Firmado	24/10/2018 06:47:38
Observaciones		Página	11/15
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/qfHhprfs8Fg2Zh6IPXhv0Q==		





Anexo IV (pág. siguiente)
Escrito de desistimiento, renuncia o baja

Código Seguro De Verificación:	qfHhprfs8Fg2Zh6IPXhv0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Jesús Hernández Hernández - Vicesecretario General-órgano de Apoyo Al Consejo de Gobierno - Vicesecretaría General	Firmado	24/10/2018 06:47:38
Observaciones		Página	12/15
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/qfHhprfs8Fg2Zh6IPXhv0Q==		





ANEXO IV

ESCRITO DE DESISTIMIENTO, RENUNCIA O BAJA DE BECAS O AYUDAS DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

1.- DATOS PERSONALES:		
1.1.- TITULAR		
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
NIF		TELÉFONOS DE CONTACTO (Fijos/móviles):
1.2.- REPRESENTANTE		
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
NIF		EN CALIDAD DE:
2.- DATOS DE LA BECA DEL CABILDO:		
Nº SOLICITUD	MODALIDAD	CONCURSO

DECLARO que (*):

- ☐ DESISTO A LA SOLICITUD PRESENTADA
☐ RENUNCIO A LA BECA CONCEDIDA
☐ SOLICITO LA BAJA DE LA LISTA DE RESERVA

Con efectos desde el día _____ por el motivo _____

En Santa Cruz de Tenerife, adede 2015.

Firma: (Titular o representante)

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos se incorporarán a un fichero de datos para uso interno de esta Corporación. El responsable del fichero es el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, con domicilio en Plaza de España, 1, 38071 Santa Cruz de Tenerife, donde podrá dirigirse mediante escrito para ejercitar los derechos que tiene de oposición, acceso, rectificación y cancelación de sus datos personales conforme al horario establecido al efecto.

(*) Señalar con una X

**Sr. Consejero con Delegación Especial en Educación, Juventud e Igualdad del
Excmo. Cabildo Insular de Tenerife**

Código Seguro De Verificación:	qfHhprfs8Fg2Zh6IPXhv0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Jesús Hernández Hernández - Vicesecretario General-órgano de Apoyo Al Consejo de Gobierno - Vicesecretaría General	Firmado	24/10/2018 06:47:38
Observaciones		Página	13/15
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/qfHhprfs8Fg2Zh6IPXhv0Q==		





Anexo V (pág. siguiente)
Escrito de aceptación

Código Seguro De Verificación:	qfHhprfs8Fg2Zh6IPXhv0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Jesús Hernández Hernández - Vicesecretario General-órgano de Apoyo Al Consejo de Gobierno - Vicesecretaría General	Firmado	24/10/2018 06:47:38
Observaciones		Página	14/15
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/qfHhprfs8Fg2Zh6IPXhv0Q==		





ANEXO V

ESCRITO DE ACEPTACIÓN DE BECAS O AYUDAS DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

1.- DATOS PERSONALES:

1.1.- TITULAR

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
-----------------	------------------	--------

NIF	TELÉFONOS DE CONTACTO (Fijos/móviles):
-----	--

1.2.- REPRESENTANTE

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
-----------------	------------------	--------

NIF	EN CALIDAD DE:
-----	----------------

2.- DATOS DE LA BECA DEL CABILDO:

Nº SOLICITUD	MODALIDAD	CONCURSO
--------------	-----------	----------

DECLARO la aceptación incondicional de la beca y del contenido de sus bases reguladoras, que manifiesto conocer.

3.- DATOS DE OTRAS BECAS O AYUDAS:

(Rellenar este apartado si tiene solicitadas otras becas y estado de tramitación (En trámite, concedida, denegada, desistida, etc.)

ESTADO	TIPO BECA O AYUDA	ORGANISMO	CUANTÍA

4.- DATOS DE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES, PROFESIONALES, PERCEPCIÓN DE SUELDOS O SALARIOS VINCULADAS CON EL CABILDO INSULAR:

(Cumplimentar en caso de cualquier modificación que afecte a este apartado)

EMPRESA	CATEGORÍA (Profesional)	JORNADA (horas)	DURACIÓN CONTRATO (fecha de inicio y terminación)

En Santa Cruz de Tenerife, ade de 201.

Firma: (Titular o representante)

OBSERVACIONES:

-¿Ha realizado cambios en la solicitud o en las declaraciones responsables? No ☐ Sí ☐ (Caso de haber efectuado cambios después de la presentación de la solicitud deberá advertirlo en este acto).

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Cabildo Insular de Tenerife le informa que los datos solicitados y/o recogidos a los ciudadanos son de carácter obligatorio y serán incorporados a ficheros de titularidad del Cabildo Insular de Tenerife para los usos y finalidades previstos por la Ley para la realización de sus actividades. Los datos incluidos en estos ficheros se destinarán al cumplimiento del objeto de la relación entre el Cabildo y los ciudadanos y serán tratados de forma confidencial. La negativa a facilitar la información requerida facultará al Cabildo a ejercitar las acciones administrativas precisas. El ciudadano podrá ejercitar los derechos de acceso, oposición, rectificación o cancelación previstos en la Ley, dirigiendo la pertinente solicitud al Cabildo Insular de Tenerife a través del Registro General de la Corporación ubicado en la Plaza de España, nº 1, CP 38003, Santa Cruz de Tenerife conforme al horario establecido al efecto.

Sr. Director Insular de Cultura, Educación y Unidades Artísticas del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife

Código Seguro De Verificación:	qfHhprfs8Fg2Zh6IPXhv0Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Jesús Hernández Hernández - Vicesecretario General-órgano de Apoyo Al Consejo de Gobierno - Vicesecretaría General	Firmado	24/10/2018 06:47:38
Observaciones		Página	15/15
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/qfHhprfs8Fg2Zh6IPXhv0Q==		

